CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017
"ADECUACIÓN DEL EDIFICIO AURORA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 290 de fecha 07 de junio de 2017 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 73 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 24/2017, para la "Adecuación del Edificio Aurora"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 324.239.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 616/2017** de fecha 18 de octubre de 2017, por un monto que asciende a la suma de Gs. 110.586.553.- (guaraníes ciento diez millones quinientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y tres).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 46/2017**, realizada en fecha 09 de noviembre de 2017, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

N°	RAZÓN SOCIAL	Nombre	C.I. N°
1	**BJ GROUP S.R.L.**	Vanessa Cañiza Medina	4.922765
2	**EN OBRAS de Nelson Federico Segovia**	Pablo Antonio Rodríguez	3.472.153.-
3	**N&F INGENIERIA de Yannina Notario**	Sin Representante	----------
4	**PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.**	Sin Representante	----------
5	**INGESUR Construcciones y Consultoría de Eduardo Rolón**	Ismael Barrios Pintos	4.526.634.-

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA INVITACIÓN

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. *BJ GROUP S.R.L.*
2. *EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA*
3. *N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO*
4. *PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.*
5. *INGESUR CONSTRUCCIONES & CONSULTORÍA DE EDUARDO ROLÓN*

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LAS OFERTAS

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.
1	**BJ GROUP S.R.L.**	80083882-3	**69.843.150.-**
2	**EN OBRAS de Nelson Federico Segovia**	933709-1	**87.463.460.-**
3	**N&F INGENIERIA de Yannina Notario**	3.829.515-6	**85.286.484.-**
4	**PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.**	80052656-2	**91.541.180.-**
5	**INGESUR Construcciones & Consultoría de Eduardo Rolón**	3.446.810-2	**112.150.000.-**

Lic. Omar Rodrigo Mongelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	BJ GROUP S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	INGESUR Construcciones & Consultoría de Eduardo Rolón	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

... ***Observaciones SIPE:***

*- La firma **BJ GROUP S.R.L.** presenta la Constancia del SIPE N° 1473747 de fecha 25 de octubre de 2017.*
*- La firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA** presenta la Constancia del SIPE N° 1475873 de fecha 08 de noviembre de 2017.*
*- La firma **N&F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO** presenta la Constancia del SIPE N° 1475953 de fecha 08 de noviembre de 2017.*
*- La firma **PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.** no presenta la Constancia del SIPE.*
*- La firma **INGESUR CONSTRUCCIONES & CONSULTORIA DE EDUARDO ROLON** presenta la Constancia del SIPE N° 1475994 de fecha 08 de noviembre de 2017... ".*

4. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 y Resolución Nº 290 de fecha 07 de junio de 2017, del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BJ GROUP S.R.L.	EN OBRAS	N&F INGENIERIA	PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.	INGESUR
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abg. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*N/A*			*N/A*	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	*Cumple*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	*Cumple*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	*Cumple*
*e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	*Cumple*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		*N/A*	*N/A*		*N/A*
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	----------	----------	*No cumple*	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	----------	----------	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	----------	----------	----------	----------
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*No cumple*	----------	----------	*No cumple*	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	----------	----------	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	----------	----------	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
V. Otros documentos.					
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído servicios o trabajos de mantenimiento de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto máximo de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	----------	*Cumple*	*No Cumple*	----------	*Cumple*
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	----------	*Presenta*	*Presenta*	----------	*Presenta*
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	----------	*No aplica*	*No aplica*	----------	*No aplica*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, constatándose que las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia, INGESUR de Eduardo Rolón y N&F INGENIERIA de Yannina Notario "CUMPLEN"**, con este requisito.

Por otro lado, las firmas **BJ GROUP S.R.L. y PINTURAS RECALDE Y CIA S.A. "NO CUMPLEN"** con las documentaciones de carácter sustancial, considerando que ambas firmas no han presentado los documentos que acrediten

MINISTERIO DEL INTERIOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Jurídica
Abog. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Administración y Finanzas
Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, junto a su oferta, ni anexados a su Constancia del SIPE, así como tampoco, en el caso de PINTURAS RECALDE S.A., los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.

Realizado el examen preliminar de las ofertas, se prosigue con la evaluación, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, de aquellas firmas susceptibles de ser adjudicadas, y al respecto, se menciona que se remitieron las **Notas DUOC N° 451/2017** a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia, DUOC N° 452/2017** a la **firma N&F INGENIERIA de Yannina Notario**, y **DUOC N° 453/2017** a la firma **INGESUR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA de Eduardo Rolón**, todas de fecha 10 de noviembre de 2017, solicitándoles documentaciones de carácter formal que componen sus ofertas.

En ese sentido, las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia e INGESUR de Eduardo Rolón**, remiten todos los documentos solicitados, en tiempo y forma.

Por otro lado, la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario,** remite respuesta, según Nota de fecha 13 de noviembre del cte. año, adjuntando una copia de comprobante legal del Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente a trabajos de techado metálico, sin embargo, no corresponde a la experiencia solicitada en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

Por lo expuesto, y una vez verificados todos los documentos presentados por los oferentes, se constata que las firmas, **EN OBRAS de Nelson Segovia e INGESUR de Eduardo Rolón "CUMPLEN"** con la presentación de documentos formales; así mismo, la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario "NO CUMPLE"** con la presentación de documentos formales.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 596/17 de fecha 16 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*N&F INGENIERIA de Yannina Notario*	*Yannina Notario*	*3.829.515.-*	*Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2017, con presentación de renuncia en fecha 20/09/2017.*
2	*INGESUR de Eduardo Rolón Batista*	*Eduardo Rolón Batista*	*3.446.810.-*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Heriberto Rolón Batista	*3.446.821*	*Figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2013. A la fecha no se encuentra activo.*
3	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*Nelson Federico Segovia*	*933-709*	*No figura en la base de datos del SINARH*
		Silvia Sosa	*1.403.512.-*	*No figura en la base de datos del SINARH*

Considerando el detalle expuesto, se constata que las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia, INGESUR de Eduardo Rolón y N&F INGENIERIA de Yannina Notario**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

N°	RAZON SOCIAL	Precio Total Gs.
1	BJ GROUP S.R.L.	69.843.150.-
2	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	85.286.484.-
3	EN OBRAS de Nelson Segovia	87.463.460.-
4	PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.	91.541.180.-
5	INGESUR de Eduardo Rolón	112.150.000.-

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems) ...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, el cual se anexan y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Al respecto se realizan las siguientes observaciones, con respecto a las ofertas que han superado el análisis legal precedente:

- Primeramente, es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 324.239), los cuales se han transcripto en el Anexo 2.

- Los precios unitarios cotizados por las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

- Así mismo, los precios cotizados por la firma **INGESUR de Eduardo Rolón,** se encuentra por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, de acuerdo a lo expuesto en el Anexo 2, por lo que se solicitó a la firma el desglose de los precios conforme a la Nota DUOC N° 453/2017.
  En respuesta, dicha firma remitió la nota de fecha 11/11/2017 con la siguiente explicación:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha	ItemN° 19		
09/11/2017	Adecuacion de Oficinas Edificio Aurora del Ministerio del Interior		Unidad : m2
Tratamiento de impermeabilización de baños			
a) EEquip	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Equipos Menores (Metro Nivel, Amoladora, Brocha, balde, Cuchara)		2,00	3750	7.500
A) Total Gs.				7.500
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial	1	3,00	11.500	34.500
Ayudante	1	4,00	7.500	30.000
.				64.500
C) Producción de equipo p/h=		Costos Horario (A+B)		
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				72.000
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo en Gs.	Costo Total en Gs.
Pintura Bituminosa (Negrolin)	lts	0,89	11.200	9.968
Membrana	m2	1,05	21.600	22.680
Cemento	Kg	7,50	980	7.350
Arena	m3	0,03	60.000	1.800
E) Total Gs.				41.798
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Flete	115	1	20.000	20.000
			F) Total Gs.	20.000
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	133.798
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	6.690
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	19.929
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	160.417
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			Gs	14.583
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]			Gs	175.000

FORMULARIO de Análisis de Costo Por Cada Rubro

Fecha	ItemN° 7			
09/11/2017	Adecuacion de Oficinas Edificio Aurora del Ministerio del Interior			Unidad : Unidad
Provisión y colocación de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm - 0,90x2,10 m , con herrajes				
a) EEquip	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Equipos Menores (Metro Nivel, Taladro, destornilladores y aplicador)		2,00	3750	7.500
A) Total Gs.				7.500
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Oficial	1	2,00	11.500	23.000
Ayudante	1	3,00	7.500	22.500
.				45.500
C) Producción de equipo p/h=		Costos Horario (A+B)		
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				53.000
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo en Gs.	Costo Total en Gs.
Vidrio Templado de 10 mm	m2	1,89	261.500	494.235
Bisagras	un	2,00	116.300	116.298
Tirador par	un	1,00	79.650	79.649
Cerradura	un	1,00	38.500	38.499
E) Total Gs.				728.681
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Flete	115	1	20.000	20.000
			F) Total Gs.	20.000
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	801.681
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	40.084
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	120.735
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	962.500
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)			Gs	87.500
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]			Gs	1.050.000

Conforme al detalle expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que dichos precios resultan satisfactorios.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Al respecto, se menciona que las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia e INGESUR de Eduardo Rolón,** han presentado sus correspondientes Certificados de Origen Nacional, con sus respectivas ofertas, por lo que no es necesario aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 580/17 de fecha 13 de noviembre de 2017, remitió las ofertas presentas por los oferentes, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DDO N° 202/2017 de la Dirección de Obras de fecha 13 de noviembre de 2017**, se remitió el informe técnico, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

INFORME TECNICO – C.D. N° 24/2017 - "Adecuación de Edificio Aurora"

CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	OFERENTES		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS **De acuerdo al punto 18 de la Carta de Invitación Estándar, para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**	**En Obras**	**INGESUR Construcciones y Consultoría**	**N&F Ingeniería**
d- Capacidad Técnica No Aplica	-	-	-
e – Experiencia Documentación que demuestre, la capacidad de haber prestado servicios o trabajos de mantenimiento de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Cumple. Presentó: Contrato N°320/2014 – MOPC ID 278.195, de fecha 4/dic/2014, con plazo de ejecución de 210 días. Orden de Inicio 30 días posteriores a la firma del contrato por Gs. 289.566.500 luego de la ampliación de Adenda N° 1. Recepción Definitiva: 4/ago/2016. Contrato Senadis N° 14/2015 –ID 288.498	Cumple. Presentó: Año 2014: Contrato de Obra Civil por Gs. 33.000.000 29/abr/2014. Contrato de Obra Civil por Gs. 52.596.6002/jun/2014. Factura que totaliza trabajos de mant por Gs 10.800.000	No Cumple. Presentó: Año 2014 – Nota de ETI que ha cumplido los trabajos, sin detallar montos en el CO N°20/2014 – ID 281.925. Facturas por materiales de construcción por por Gs 6.050.000 Facturas por anticipo de techo por Gs 8.000.000

Ing. José Benítez Iraz
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Pablo Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

e – Experiencia (CONTINUACIÓN) Documentación que demuestre, la capacidad de haber prestado servicios o trabajos de mantenimiento de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2014-2015-2016). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	De fecha 27/oct/2015 por Gs.500.000.000, ampliado en Gs. 99.999.910. Recepción Definitiva: 5/FEB/2016. Contrato N°44/2016 – MDI, del 21/dic/2016 por Gs. 134.186.110 + 26.822.390 por Adenda N° 1 Recepción Def: 15/set/2017 Contrato N°42/2016 – MDI, del 21/dic/2016 por Gs.. 126.730.000 + 25.344.500 por Adenda N° 1 Recepción Def: 15/set/2017 Se presentó antecedentes de obras con copias de contratos y recepciones de obras.	Contrato Ma. Cristina da Silva por Gs. 35.000.000, del 9/nov/2015 Recepción Final 11/ene/2016. Contrato N° 34/2016 – Municip de Ayolas por Gs. 96.273.185, del 27/may/2016 Se presentó antecedentes de obras con copias de contratos y recepciones de obras.	Contrato N° 422/2016 – MSPBS por Gs. 115.385.390, del 12/dic/2016. Recepción Def: 8/set/2017 Contrato N° CD 42/2016 – Municp de Asunción por Gs. 140.000.000, del 16/jun/2016. Contrato N° 124/2016 – MSPBS por Gs. 9.749.962, del 30/jun/2016. No presentó suficiente documentación que demuestre haber prestado servicios o trabajos de mantenimiento durante el año 2014.

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

INFORME TECNICO – C.D. N° 24/2017 - "Adecuación de Edificio Aurora"

Conclusión: *conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las* ***firmas: En Obras y*** **INGESUR Construcciones y Consultoría,** *"CUMPLE" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista técnico, experiencia y análisis de precios unitarios.*

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas, **EN OBRAS de Nelson Segovia e INGESUR de Eduardo Rolón "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

Por otro lado, la firma **N&F INGENIERIA de Yannina Notario** "**NO CUMPLE**" con los requisitos técnicos de experiencia solicitados en la Carta Invitación

5. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
BJ GROUP S.R.L.	*No Cumple*	*No evaluado*	*No evaluado*
N&F INGENIERIA de Yannina Notario	*No Cumple*	*No cumple*	*No evaluado*
EN OBRAS de Nelson Segovia	***Cumple***	***Cumple***	***Cumple***
PINTURAS RECALDE Y CIA S.A.	*No Cumple*	*No evaluado*	*No evaluado*
INGESUR de Eduardo Rolón	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 46/2017, el Informe Técnico según Memorándum DDO N° 202/17 de la Dirección de Obras de la institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y el Cuadro de Análisis de Precios Ofertados, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: EN OBRAS de Nelson Segovia
RUC N° 933709-1

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*72131601-005*	*Remoción de mamparas existentes*	*m2*	*Evento*	*12*	*20.000*	*240.000*
2	*72102602-007*	*Provisión y colocación de paredes con mamparas de durlock*	*m2*	*Evento*	*54*	*190.000*	*10.260.000*
3	*72101601-002*	*Remoción de cielorraso*	*m2*	*Evento*	*84,35*	*25.000*	*2.108.750*
4	*72101601-002*	*Reposición de cielorraso de durlock*	*m2*	*Evento*	*84,35*	*200.000*	*16.870.000*
5	*72102602-005*	*Provisión y colocación de ventanas fijas de vidrio templado (transparente) 8mm con marco de aluminio 1,70x1,00 m.*	*Un*	*Evento*	*1*	*1.250.000*	*1.250.000*
6	*72102602-005*	*Provisión y colocación de ventanas fijas de vidrio templado (transparente) 8mm con marco de aluminio 1,00x1,00 m.*	*Un*	*Evento*	*2*	*900.000*	*1.800.000*
7	*72102602-005*	*Provisión y colocación de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm - 0,90x2,10 m , con herrajes*	*Un*	*Evento*	*3*	*1.500.000*	*4.500.000*
8	*72102602-006*	*Ploteado de vidrios con adhesivos*	*m2*	*Evento*	*4,3*	*120.000*	*516.000*
9	*72102507-003*	*Tratamiento de humedad en paredes*	*m2*	*Evento*	*8,5*	*110.000*	*935.000*
10	*72101607-003*	*Cerramiento de huecos en paredes con mampostería*	*Un*	*Evento*	*19*	*70.000*	*1.330.000*
11	*72131601-012*	*Pintura de cielorraso al látex c/enduido*	*m2*	*Evento*	*368,48*	*38.500*	*14.186.480*

Ing. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Gonzalo García de Zúñiga
Director Interino
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar A. Croce B.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Rafl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12	72131601-012	Pintura de paredes al látex c/enduido	m2	Evento	430,91	33.000	14.220.030
13	72102602-001	Reparación y reacondicionamiento de ventanas de chapas.	Un	Evento	10	550.000	5.500.000
14	72131601-012	Pintura de aberturas	m2	Evento	29,52	35.000	1.033.200
15	72102508-001	Remoción de pisos de sanitarios	m2	Evento	7,6	40.000	304.000
16	72101510-006	Remoción de cañerías cloacales y de agua corriente en baños	Gl	Evento	2	500.000	1.000.000
17	72101510-006	Provisión y colocación de cañería cloacal en baños	Gl	Evento	2	1.000.000	2.000.000
18	72101510-002	Provisión y colocación de red sanitaria en baños	Gl	Evento	2	1.000.000	2.000.000
19	72102004-001	Tratamiento de impermeabilización de baños	m2	Evento	7,6	250.000	1.900.000
20	72131601-009	Piso cerámico antideslizante para baños	m2	Evento	7,6	125.000	950.000
21	72102702-002	Rejillas de piso de 10 x 10 cm	Un	Evento	2	95.000	190.000
22	72102802-005	Remoción y colocación de artefactos sanitarios	Gl	Evento	2	550.000	1.100.000
23	72101703-002	Reparación de vereda	m2	Evento	2	185.000	370.000
24	72102602-001	Provisión y colocación de cerraduras en puertas	un	Evento	6	150.000	900.000
25	72131601-013	Limpieza de obra	Gl	Evento	1	2.000.000	2.000.000
TOTAL							87.463.460.-

Son guaraníes: ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta, IVA incluido.

6. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 24/2017 ID N° 324.239 para la "Adecuación del Edificio Aurora", a la **firma EN OBRAS de Nelson Segovia, con RUC N° 933709-1**, por un monto total de **Gs. 87.463.460.- (guaraníes ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Gonzalo García de Zúñiga
Director de Asesoría Jurídica